

ACTA NÚMERO 48

RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA: DIP. CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA.
SECRETARÍA: DIP. EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con veinticinco minutos del treinta de agosto del dos mil veinticuatro, se reunieron en el auditorio Lic. Manuel Gómez Morín, ubicado en el edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200 en el centro histórico de esta Ciudad, las y los diputados: Cinthia Verónica Segovia Colunga, Edmundo Azael Torrescano Medina, Rubén Guajardo Barrera, Cecilia Senllace Ochoa Limón, y Martha Patricia Aradillas Aradillas, asistidos por los abogados: Patricia Ibarra Hernández, y Gerardo Cortés Cañizales, asesora y secretario técnico, respectivamente, de la misma, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente con la propuesta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su casa aprobación de las actas 47.
- IV. En su caso, cuenta de asuntos turnados.
- V. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a las siguientes iniciativas:
 - a) Presentada por las diputadas y los diputados: Franklin Sarabia, Cecilia Senllace Ochoa Limón, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, Salvador Isaías Rodríguez, mediante la que plantean reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado. **(Turno 4544)**
 - b) Presentada por la Diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero, mediante la que plantea reformar el artículo 343 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. **(Turno 6306)**
 - c) Presentada por el Legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, mediante la que plantea adicionar el artículo 203 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. **(Turno 4797)**
- VI. Asuntos generales.

I. Se pasa lista de asistencia, por lo que al estar presentes las diputadas y diputados mencionados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.

II. Se da lectura al orden del día, y luego de que la Diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero específicamente solicitó se retirara del orden del día el dictamen recaído a la iniciativa turnada con el número 6306, la cual presentó la legisladora mencionada. Se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las actas **47**.
- IV. En su caso, cuenta de asuntos turnados.
- V. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a las siguientes iniciativas:
 - a) Presentada por las diputadas y los diputados: Franklin Sarabia, Cecilia Senllace Ochoa Limón, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, Salvador Isais Rodríguez, mediante la que plantean reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado. (**Turno 4544**)
 - b) Presentada por el Legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, mediante la que plantea adicionar el artículo 203 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (**Turno 4797**)
- VI. Asuntos generales.

III. Al haberse enviado con antelación el acta número **47**, se acuerda por unanimidad obviar su lectura; y por **unanimidad es aprobada**.

IV. Se da cuenta del siguiente asunto turnado:

ASUNTO	PRESENTA	SESIÓN	TURNO	COMISIONES
Oficio número 2587, mediante el que informa de la próxima conclusión del periodo para el que fue electo el Lic. Huitzilihuitl	Magistrado Arturo Morales Silva, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; y del Consejo de la	Permanente 21-VIII-2024	6229	Justicia; y Gobernación.

Ortega Pérez, para los efectos que determine esta Soberanía.	Judicatura del Poder Judicial.			
--	--------------------------------	--	--	--

V. Respecto a los dictámenes recaídos a las siguientes iniciativas:

- a) Que plantea reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado. (**Turno 4544**), al haberse integrado la opinión tanto del Supremo Tribunal de Justicia, como de la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, una vez que se somete a la consideración, **es aprobado por unanimidad procedente.**
- b) Que plantea adicionar el artículo 203 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (**Turno 4797**), por lo que al someterse a la consideración, **se aprueba inviable, por unanimidad.**

VI. En asuntos generales pregunta la Legisladora Cinthia Verónica Segovia Colunga, si existe algún otro asunto que tratar, y al no haberlo, declara la Diputada Presidenta: *“Agotados los puntos en cartera, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, se da por terminada la reunión de la Comisión de Justicia y con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se levanta acta para constancia, la cual se suscribe el día de la fecha”.*



DIP. CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA
PRESIDENTA

COMISIÓN DE JUSTICIA



EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA
SECRETARIO